

Locatel. Línea mujeres
Tel.: 5658 1111

**Secretaría de Seguridad Pública
de la Ciudad de México**
Tel.: 066 (emergencias)

Tratamiento y seguimiento

3. ¿Qué hago después de haber vivido violencia?

Algunas instancias que ofrecen información y orientación al respecto son:

Inmujeres-CDMX
Tel.: 5512 2831
www.inmujeres.cdmx.gob.mx

**Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo
Subdirección de Protección a Mujeres
y Menores en el Trabajo**
Tels.: 5709 2878 y 5709 2880, ext. 34
www.trabajo.cdmx.gob.mx

¡Denuncia!

4. ¿Qué puedo hacer si no recibo atención? Presenta una denuncia en:

**Comisión de Derechos Humanos
del Distrito Federal**
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600
quejas@cdhdf.org.mx

Gobierno de la Ciudad de México
Honestel
Tel.: 5533 5533

Denuncia por celular
Envía mensaje de texto, foto o video al 5533

Denuncia en línea
<http://concejociudadanodf.org.mx>

Línea ciudadana
072

Fiscalía para Servidores Públicos
General Gabriel Hernández 56
col. Doctores, del. Cuauhtémoc,
06720 Ciudad de México
Tel.: 5200 9000 (las 24 hrs.)
www.pgj-cdmx.gob.mx

Contraloría General de la Ciudad de México
Tlaxcoaque 8 edificio Juana de Arco
col. Centro, del. Cuauhtémoc,
06090 Ciudad de México
Tel.: 5627 9700
www.contraloria.cdmx.gob.mx



¡Infórmate!

...si vives algún tipo
de violencia;

¡Exige!

...ser atendida por las
autoridades e instancias
competentes, y

¡Denuncia!

...cuando se te niegue
la atención.

www.cd hdf.org.mx



¿Vives
violencia?

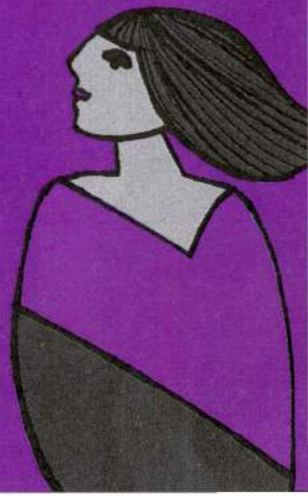


Ilustración: Arca Julia González / Cadenas y Asociados León



¿Qué es la violencia contra las mujeres?

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF) señala que violencia hacia las mujeres es:

Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia.

Con base en dicha ley, la mujer que sea víctima de cualquier tipo de violencia debe ser tratada con respeto e integridad y recibir protección inmediata y efectiva para ella y sus hijas e hijos; así como información abierta, asesoría y representación jurídica gratuita, además de acceso a procedimientos expeditos de proce-

ración y administración de justicia para el pleno ejercicio de sus derechos.

Tipos y modalidades de violencia

La LAMVLVDF señala como tipos de violencia hacia las mujeres:

- Violencia psicoemocional (insultos, humillaciones y amenazas)
- Violencia física (golpes, marcas y actos de tortura física)
- Violencia patrimonial (destrucción, desaparición o sustracción de bienes inmuebles, muebles o monetarios)
- Violencia sexual (amenaza, palabras lascivas, hostigamiento, acoso, violación y explotación sexual)
- Violencia contra los derechos reproductivos (limitar o vulnerar las decisiones reproductivas que tome la mujer)
- Violencia feminicida (actos que pretendan la muerte de la mujer)
- Violencia económica (salarios menores a los de los hombres e impedimentos para crecer profesionalmente)

Las modalidades de violencia contra la mujer son:



De acuerdo con la ley mencionada existen cuatro fases que permiten evitar que seas víctima de violencia y asistirte si ya lo eres:

1. Prevención
2. Atención
3. Seguimiento
4. Denuncia

A continuación identifica cada una de estas acciones y conoce qué instituciones u organizaciones pueden auxiliarte si consideras que puedes llegar a vivir o si ya estás viviendo una situación de violencia.

Prevención

1. Creo estar cerca de vivir una situación de violencia con mi pareja, ¿qué hago?
Acude y solicita información y orientación a:

Inmujeres
Tel.: 5322 4200
www.inmujeres.gob.mx

Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar
Tels.: 5518 5210 y 5518 5219
www.equidad.df.gob.mx

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
Tel.: 5559 1919
www.dif.cdmx.gob.mx

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, del. Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México
Tel.: 5229 5600
quejas@cdhdf.org.mx

Atención

2. ¡Yo vivo violencia!
¡Infórmate sobre qué hacer!
Comunícate a las siguientes instituciones para exponerles tu caso.

Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ-CDMX)
Tel.: 5200 9000
Tel.: 061 (emergencias)
www.pgj-cdmx.gob.mx

Centro de Apoyo a la Violencia Intrafamiliar de la PGJ-CDMX
Tel.: 5242 6131
www.pgj.cdmx.gob.mx/cavi
Atención las 24 hrs.: 5345 5598

Centro de Investigación Victimológica y de Apoyo Operativo
Tels.: 5345 5048 y 5345 5050
www.pgj-cdmx.gob.mx/civa